



SALTA, 27 DIC. 1983

Expte. N° 938/83

VISTO:

La renuncia interpuesta por el Cr. Luis Alberto Martino al cargo de Vicedecano de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Cr. Luis Alberto MARTINO, / como Vicedecano de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a partir del 31 de Diciembre en curso, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados en esas funciones.

ARTICULO 2°.- Reintegrar al Cr. Luis Alberto MARTINO, al correspondiente cargo de profesor de la mencionada dependencia, a la finalización de la licencia ordinaria anual por vacaciones.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. LEA CRISTINA CORTES DE TREJO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

G. GUSTAVO ENRIQUE WISNER
RECTOR

RESOLUCION N° 755 - 83